CONCON 10 DIC 2020

DECRETO REGISTRADO Nº	1858	/
-----------------------	------	---

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

1. AUTORÍCESE Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Depto. de Educación			_		
Nº	Nombre Funcionario	Rut	N° Días	Desde	Hasta
1.	Rodrigo Ulzurrún Díaz	7	1	11/12/2020	11/12/2020
2.	Rodrigo Ulzurrún Díaz		3	14/12/2020	16/12/2020

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

